

HORAS DE DESPACHO
Redacción: desde las cuatro de la ma-
ñana a las ocho de la noche.
Administración: desde las 7 mañana a
las 6 de la noche.

TELÉFONO 27

Oficinas: Conquistador, 30

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

1901
Jueves 11 de Julio
PRECIOS DE AÑO
España, 1 25
Extranjero (Unión Postal), 2 50
Número suelto . 5 cts.
Id. atrasado 10 »

Papel para cajones DE HIGOS

Se venden en la librería de Amen-
gual y Muntaner, Conquistador, 30 y
Cadena, 2.—Palma—y en las Sucursales
de Inca: Mayor, 12 y Manacor:
Bosch, 8; a los precios siguientes:

ALISADO DE 11 K.			Pesetas
Por 1000 Cajones de 1 arroba	12'00		
» 500 id. » 1 id.	6'50		
» 100 id. » 1 id.	1'75		
» 1000 id. » 1/2 id.	9'00		
» 500 id. » 1/2 id.	5'00		
» 100 id. » 1/2 id.	1'25		
» 1000 id. » 1/4 id.	6'50		
» 500 id. » 1/4 id.	3'00		
» 100 id. » 1/4 id.	0'75		
» 1000 id. » 1/8 id.	4'75		
» 500 id. » 1/8 id.	2'75		
» 100 id. » 1/8 id.	0'65		

SATINADO DE 14 K.			Pesetas
Por 1000 Cajones de 1 arroba	17'00		
» 500 id. » 1 id.	9'00		
» 100 id. » 1 id.	2'00		
» 1000 id. » 1/2 id.	12'00		
» 500 id. » 1/2 id.	6'50		
» 100 id. » 1/2 id.	1'75		
» 1000 id. » 1/4 id.	7'00		
» 500 id. » 1/4 id.	4'00		
» 100 id. » 1/4 id.	1'00		
» 1000 id. » 1/8 id.	6'00		
» 500 id. » 1/8 id.	3'50		
» 100 id. » 1/8 id.	0'75		

UNION COMERCIAL

Viaje directo á Barcelona

El lunes 15 de Julio á las 6 de la tarde saldrá el vapor

Palma
Admite carga y pasaje á precios reducidos.

PARA MÁLAGA
Saldrá directo el domingo 14 del corriente el rápido vapor

Mallorca
Admite carga y pasaje.
Informes: Oficinas, Victoria 12.—Agente de Aduanas, Bernardo Estela, Muelle, 6.

Fábrica, Olmós, 96

Se necesitan buenas tejedoras.

Siempre barato

Para preservar la vista del SOL
Gafas y lentes con cristales de color
25—BROSSA—25

Se necesitan oficiales

de prendas de mangas, en las Sastres-
ría de B. Puigvert.
5 y 7, Plaza de la Constitución, 5 y 7

LA ACTUALIDAD

Peligros

Mientras nuestros hombres públicos se preocupan de si preside ó no Vega de Armijo, mientras en el Congreso se tachan unos á otros de cursis y otros calificativos por el estilo aumentan para España los peligros, emperadores por la pigracia de nuestros gobernantes.

Al perentorio problema regional desatendido por completo de los políticos directores, avanzan otros de significativa gravedad; en Andorra los franceses y los ingleses en el campo de Gibraltar, en donde unos y otros están practicando una conquista pacífica, lenta, fructuosa, haciéndose suyo el espíritu de los pobladores.

Como muestra he aquí una correspondencia publicada en *Le Temps* de París:

«Perpiñan 1 Julio.—Una comisión francesa compuesta de los señores Carlos Romeu, *veguer* de Francia en Andorra, Brutalis, archivero de la Gironda, delegado de los ministerios de

Negocios extranjeros y de Instrucción Pública para el estudio de las costumbres y de los derechos andorranos; Baudis, jefe de división de la prefectura de Perpiñan, Hugonnet, agente revisor jefe de los Pirineos Orientales y Borrell, ingeniero, acaban de ir al valle de Andorra para ocuparse más particularmente del proyecto de construcción de una carretera que una la Andorra á Francia.

La comisión ha sido recibida en todas las parroquias andorranas con el más ardoroso patriotismo; las autoridades y el pueblo hacían salvas de fusilería al frente de los miembros de la comisión, mientras desde las ventanas de las casas los aclamaban y les echaban flores.

Los síndicos y los *bailes* pronunciaron discursos en los que hicieron protestas de su amor y acatamiento á Francia; en diferentes puntos del trayecto por donde pasaba la comitiva se habían levantado arcos de triunfo, siendo muchísimas las casas que estaban engalanadas con tapices de los colores de las banderas andorranas y francesas.

En Andorra, la antigua capital del Valle se dedicó un banquete á los miembros de la comisión que venían á realizar una obra de progreso y de civilización. Mr. Romeu, *veguer* de Francia, contestó en catalán á los discursos pronunciados, recordó las mejoras realizadas durante los 15 últimos años gracias á la paz interior que habían sabido conservar los andorranos, así como á la solicitud de los co-príncipes y á la inteligencia de los síndicos y *consellers*; correos, tribunal superior, telegrafo, bolsas de estudio para jóvenes en los colegios y líneas de Francia, escuelas francesas, caminos. Hizo constar también que Andorra puede esperar con confianza un halagador porvenir que ya empieza á abrirse ante ella.

Y del otro extremo de la península, *El Regional* del Campo de Gibraltar publica un artículo del que entresacamos los párrafos siguientes:

«Ojalá el Gobierno y élígalos la nación entera: Al Campo de Gibraltar, tal como están las cosas, le importa poco ser inglés ó ruso.

«Esto que parece un atrevimiento asegurario, ha de escandalizar á aquellos miamos que silenciosamente recorren el cerrojo para dar entrada á los invasores.

«¿Es acaso que ha perdido esta región el amor á la patria? Lo ignoro. Lo único que puedo afirmar es que no se debe llamar mal hijo á aquel que carece de madre y tiene madrastra cruel.

«En Madrid y en Cádiz no se acuerdan de nosotros nada más que para deshonrarnos y calificarnos injusta y perversamente. Somos españoles para pagar, no tenemos nación á la cual exigir. Estamos castigados á cumplir con cruces deberes y á no reclamar derechos.

«La Línea y San Roque, pueblos vecinos que antes eran padres é hijo, no los une ningún camino ni cuentan con medios fáciles de comunicaciones. ¿Por qué? Porque si se construye entre ambos pueblos una carretera, dicen nuestros militares que el enemigo podría poseer con mas facilidad nuestro territorio.

«Pensar solamente que un día por traición de unos miserables, la pobreza nos haga vendernos, indigna y subleva el ánimo.

«¿Qué amargo será ver enseñar á nuestros hijos en otro idioma diferente al que nos enseñaron nuestros maestros á leer y nuestras madres á rezar! Amoldarse á costumbres distintas; contagiarse con creencias ajenas; y hasta en la tumba que guarde los restos de nuestros abuelos leer en un idioma que ellos no hablaban.

«Esto provoca la indignación y la ira, porque la región no puede presentar guerra al pueblo que le dá escuela, que le dá trabajo y da ejemplos de justicia.

«Eso sucede con Inglaterra por aquí. Ella tiene en nuestros pueblos escuelas gratuitas; ella labra nuestros campos; ella dá vida á millares de obreros; ella enseña á respetar á todos y hacer justicia. En cambio, España nos dobliga al caciquismo; nos impone á Bonelo en La Línea, á Rivas en Jimena. Si pedimos lo nuestro, el ejer-

cito, lo que esta formando con nuestra sangre y compuesto con séres de nuestra alma, lo sacan á la calle para herir á los pobres que piden pan, á los que piden escuelas, á los que protestan porque les roban, á los que reclaman sus derechos, á los que persiguen el vicio, á los que tienen hambre, en una palabra, á los que sufren al caciquismo.»

Lo ha visto el lector; por el norte los franceses, en el sur los ingleses, y en el centro el estiril Madrid, hirviendo de políticos y despreciando á las regiones sanas en sus trabajos de salvación.

El concierto económico

IV Y ÚLTIMO

Empezaremos por exponer unas cuantas ideas complementarias al tercer artículo porque el asunto no ha perdido ni perderá por ahora la oportunidad.

Recordemos las conclusiones de aquel artículo. Primera: Sin las autonomías locales y regionales es muy difícil hacer un pueblo de hombres libres; el Estado español por una tendencia fatal al suicidio, propia de todos los pueblos corrompidos, no concederá espontáneamente estas autonomías. Es preciso que nosotros las conquistemos con constancia, paciencia y tenacidad, por todos los medios legales, palmo á palmo y sin cansarnos y para eso primero tenemos que modificar nuestro carácter. Se trata de un callejón sin salida; pero yo pregunto ¿hemos de esperar á que el callejón se abra solo, gracias á un terremoto ó á un milagro, ó, por el contrario, hemos de ingeniarlo, estudiar y trabajar para hallar ó hacer una salida?..

Segunda conclusión: No nos hemos de contentar nunca con un sencillo concierto económico, concesión del Estado; cualquier cosa así como un hueso arrojado á un perro para que se quite el hambre royendo, sino que hemos de obtener una completa separación entre la administración de las regiones y de los municipios y la administración del Estado.

Tercera: El concierto económico por sólo dos años es un disparate que jamás hemos de admitir.

«En que pueden fundarse nuestros gobernantes para sostener que la Constitución del Estado no permite darles un plazo más largo? No he logrado aclararlo del todo; mas por lo que me han asegurado, se fundan en que... (no os pongáis á reír) en que los presupuestos, según precepto constitucional, no más pueden regir dos años.

Comentemos este fundamento de piedra pomez. Es cierto que los presupuestos no más pueden regir el año á que corresponden y otro año más, si antes de Julio no se han aprobado los nuevos. Pero, si los conciertos económicos han de estar atados á las leyes de los presupuestos de tal modo que con ellos nazcan y con ellos mueran, ni la duración de dos años podrán tener generalmente, porque lo natural y ordinario es que se hagan y aprueben nuevos presupuestos cada año. Pero todo esto, creedme, son excusas de mal pagador. Los conciertos económicos del Estado con las Vascongadas y Navarra, de derecho, no están sujetos á tan corta duración, por más que de hecho, la revisión se hace cuando á los ministros de Hacienda les parece oportuno. Nuestros gobernantes con estas cosas no tienen más escrúpulos que los que les hace tener la resistencia de los pueblos. A propósito de esto, recordaré que cuando se discutió la última revisión de Navarra, el año 1893, un señor Los Arcos —que dicho sea de paso se inventó una historia de diferentes regiones españolas que ¡ui Castela!—nos hizo saber que el señor Sagasta, entonces Presidente del Consejo de Ministros, en razón de que el concierto económico de Navarra era producto de una ley paccionada, contestó: «para mí una ley paccionada es lo mismo que la carabina de Ambrosio.»

«Ahora figuraros que caso harían estos... caballeros de una concesión hecha por ellos, si un pacto no les merecía más respeto que aquella famosa carabina!

«Mas ¿a qué sacar á relucir informalidades de nuestros humildes gobernantes? Leed lo que prometió Espartaco á los navarros y vascones antes de terminar la primera guerra civil y lo que hizo después; lo que firmó Martínez Campos en el Zúñiga y lo que de aquél cumplió; lo que nos dicen los políticos cuando están en la oposición y lo que hacen cuando están en el poder.

«Que hemos de hacer pues? ¿Hemos de continuar como ahora por miedo de que el Estado se ria de nosotros después de habernos rebutado? ¿Debemos renunciar á todo arreglo de nuestra Hacienda comunal y regional si el Estado no nos quiere conceder que las revisiones periódicas del concierto sean más de tarde en tarde, cada cinco años por ejemplo? ¿Consentiremos que continuen unos ocultando parte de su riqueza, mientras que otros los miedosos, no puedan vivir de tanta contribución como tienen que pagar? El problema es malo de resolver, porque tal como estamos no podemos continuar. Eso de que uno no pueda mover los brazos ni las piernas sin pedir permiso al amo, eso de que para la más pequeña reforma útil tenga que formarse un expediente que nunca se termina; estas investigaciones desmoralizadoras, este morir intranquilo del pobre contribuyente, hace desear cualquier cosa que sea diferente de lo de ahora, y no es extraño que la idea del concierto económico tuviera de momento tantos partidarios en Barcelona y en Mallorca. A más, creo que la cosa es demasiado importante para no pensarla bien antes de resolverla.

Para mí, no hay más que dos soluciones: la radical, la del regionalismo catalán, la de las autonomías de los pueblos capaces de administrarse y gobernarse por sí mismo, unidos al Estado solo por lo que atañe á los intereses comunes, y la de Taine, Leroy-Beaulieu y otros eminentes escritores que de más recursos á las regiones y á los pueblos sacándolos del Estado y repare por completo las atribuciones administrativas de unos y otros sin imposición ni tutela de éste sobre aquellos ó aquellas. La primera solución es la más aceptable para un Estado compuesto de diferentes nacionalidades, pero es muy peligrosa si los pueblos no están educados para adoptarla; la segunda no más tiene un inconveniente y es que hoy, en España por de contado, á mí entender, es incompatible. Verdad que esto no es un gran obstáculo, porque hoy de este parlamentarismo español ya reulega todo el mundo y todos desean verlo sustituido por un verdadero sistema representativo que establezca una separación real entre el poder legislativo y el ejecutivo y haga posible exigir á todos los empleados públicos la responsabilidad de sus actos que hoy resulta absolutamente ilusoria, porque los ministros responden siempre por todos sus inferiores y á ellos nadie les exige responsabilidad de ninguna clase, porque ellos encargados de hacerla efectiva... son sus criados. Y sea la que fuere la solución que se persiga, siempre ha de ser partiendo del principio, teóricamente al menos, de que no es una concesión del Estado, sino un derecho propio obtenido, ó una amplia autonomía, ó una sencilla independencia administrativa para las funciones que corresponden á la región.

B. AMENGUAL.

El Papa

y las congregaciones

Una carta de León XIII

El Papa ha dirigido á los superiores de las órdenes religiosas una carta en la que expresa el dolor que le han producido los ataques de que aquéllas vienen siendo objeto, así como la inutilidad de sus propios esfuerzos para protegerlas.

«La Iglesia—dice—está herida en sus derechos y perturbada en su acción, que quiere el concurso del clero regular y del secular.»

Su Santidad reprueba la ley de excepción, que acaba de promulgarse en Francia, y dice que esta ley «es contraria al derecho natural, al derecho evangélico y al derecho eclesiástico.»

El Sumo Pontífice dirige á los reli-

giosos consejos encaminados á confortar su ánimo, y expresa que la verdadera causa de la persecución emprendida contra aquéllas es el odio que el mundo profesa á la Iglesia, pues la extinción de las órdenes religiosas representa una hábil maniobra para el avance de la apostasía de las naciones.

La segunda razón que debe servir de estímulo á los que son objeto de esa empujada persecución, para que afronten ésta sin abatirse, son las protestas que formulan todas las gentes honradas, las cuales reconocen los beneficios dispensados por las órdenes religiosas en la educación en las obras de asistencia y en los seminarios.

Como tercer motivo de estímulo, señala el sabio León XIII sus propios elogios dirigidos á los religiosos, al felicitarlos por su obediencia á sus directores y por el valor desplegado por sus misioneros en la difícil y arriesgada obra de propaganda y de conversión.

Si Santidad pone de manifiesto que su misma persecución encierra una virtud muy propia para dar mayor fuerza á las congregaciones, las cuales, aun dispersas, guardan en su integridad el espíritu religioso.

«Observad—dice—las ilustraciones de la Santa Sede y de vuestros superiores. Imitad á vuestros mayores, que han atravesado tiempos tan duros como estos. Guardad una actitud firme y digna, pero sin cólera. Triunfad del mal por el bien. Con vosotros están el Papa y la Iglesia entera. Orad con confianza y acordaos de las palabras de Cristo: He vencido al mundo...» —Mar.

Proyecto de presupuestos

para el año 1902

El proyecto presentado al Congreso de los Diputados por el ministro de Hacienda, es sencillamente una reproducción del presupuesto aprobado para el año 1900, que rige en el presente.

Las modificaciones que contiene en los gastos están limitadas á las que exigen los servicios ya establecidos por disposiciones de ley ó otras especiales, y á la anulación de créditos para los que han llegado á su término. Los ingresos han sido evaluados sobre la base de la recaudación obtenida en el año que media desde 1.º de Junio de 1900 á fin de Mayo próximo pasado, excepción hecha de algunos recursos que por circunstancias eventuales han producido mayor suma de la que de ordinario producen, como sucede principalmente con la renta de Aduanas, y respecto de los cuales se han reducido las previsiones.

Con estas alteraciones naturales, la totalidad de los gastos y de los ingresos ofrece el siguiente resultado:

Gastos, 905.413.083, 88 pesetas.

Ingresos, 936.006.165, 73.

Exceso de ingresos, 30.593.081, 85.

Preceden á dicho proyecto las liquidaciones de los presupuestos extraordinarios de 1888 y 1896, los balances de la liquidación del presupuesto de 1900, de los resultados probables que ofrecerá la de 1901 y de la situación del Tesoro.

La liquidación del presupuesto de 1900 ha ofrecido el siguiente resultado:

Gastos, 878.519.284, 11 pesetas.

Ingresos, 967.042.299, 63.

Superávit, 88.523.015, 51.

Del cálculo de la liquidación del presupuesto de 1901, vigente, resulta asimismo un superávit de 43.729.111, 47 pesetas, en esta forma:

Gastos, 908.514.372, 58 pesetas.

Ingresos, 957.243.491, 05.

Superávit, 48.729.118, 47.

El balance de situación del Tesoro ofrece un exceso en el activo sobre el pasivo de 438.889.067, 99 pesetas; pero hecha la calificación se convierte dicho saldo acreedor en deudor, por los créditos y débitos que no se consideran realizables, fijándose en definitiva como débito del Tesoro la suma de 1.140.056.729, 63 pesetas.

También se han leído por el señor ministro de Hacienda otros dos proyectos de ley: el uno prohibiendo la emisión de obligaciones del Tesoro con el exclusivo objeto de recoger la Deuda flotante procedente de Ultra-

mar, y el otro sobre conversión de Deudas.

Los artículos del primero de dichos proyectos son como sigue:

«Artículo 1.º Queda prohibida la adquisición por el Tesoro de barras de plata y la acuñación de monedas de cinco pesetas en este metal.

Para la acuñación de monedas de dos y de una peseta y de cincuenta céntimos de peseta, se utilizará la moneda borrosa y la divisionaria de sistemas anteriores al vigente, y si fuere preciso, se refundirán monedas de cinco pesetas.

Se autoriza al Gobierno para retirar de la circulación monedas de plata de cinco pesetas, refundirlas y vender las barras que resulten de la refundición.

El coste y el producto de estas operaciones se cargará y se aplicará, respectivamente, al presupuesto de gastos y al de ingresos.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para emitir, en operaciones sucesivas, obligaciones del Tesoro hasta una suma igual al importe de la Deuda flotante precedente de Ultramar.

El producto de la negociación de dichas obligaciones se aplicará única y exclusivamente a satisfacer la referida Deuda flotante.

Las obligaciones cuya emisión se autoriza serán de 500 y de 5.000 pesetas, vencidas a tres, seis, nueve y doce meses; estarán exentas de todo impuesto ó contribución; serán admitidas como efectivo por su capital ó intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice; se negociarán á la par precisamente, y se pagarán sus intereses por trimestres vencidos.

El Banco de España se encargará, por cuenta del Tesoro, de su negociación y del pago de sus intereses y de su capital, á sus respectivos vencimientos.»

El segundo proyecto dice así:

«Artículo único. En 1.º de Febrero de 1902 quedarán retiradas de la circulación las Deudas exterior no estampillada, amortizable al 4 por 100, billetes hipotecarios de Cuba y obligaciones hipotecarias de Filipinas, anulándose los cupones de estas Deudas de fecha posterior á dicho día.

Los títulos de la Deuda exterior no estampillada, que no sean presentados á la conversión antes de la fecha expresada, se convertirán á la par de su valor nominal en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100.

NOTICIAS

De la capital:

La Cámara de Comercio de Barcelona ha dirigido al Excmo. señor ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas una exposición en la que solicita que se modifique el artículo 6.º del Real decreto de 21 de junio último, sobre organización de las Cámaras de Comercio.

En dicho artículo se dispone que para los cargos de las Juntas Directivas no puedan ser elegidos sino los que figuren en la mitad superior de las escalas que, teniendo en cuenta el orden de antigüedad, se formarán con todos los que pertenezcan á las Cámaras, clasificados en los tres conceptos correspondientes á la triple denominación que se da á las repetidas Cámaras.

La de Barcelona propone que el artículo 6.º se modifique en la siguiente forma: «Podrán ser elegidos para formar parte de la Junta Directiva de la Cámara los individuos de ella que cuenten un año de antigüedad en la lista de socios de la misma.—Los elegidos lo serán por tres años, renovándose por terceras partes cada uno de ellos.»

Funda la Cámara su petición en las siguientes razones: en que, prevaleciendo el sistema que se establece por el artículo 6.º, se condenaría á elementos valiosos á no formar nunca parte de las Juntas Directivas de las Cámaras de Comercio, porque los que ingresaran en último lugar difícilmente llegarían á la mitad superior de la escala, pues para ello se necesitaría que se doblara el número de socios, á más de que el derecho de ser elegido no sería permanente, pues dependería del número de altas y bajas.

El fundamento de la segunda parte de la reforma que la Cámara solicita es la conveniencia de que en las Juntas directivas haya siempre elementos que tengan experiencia de la dirección y administración de las Cámaras, lo que no ocurre cuando la renovación no es parcial, sino total.

A las cinco de la mañana de ayer fondó en nuestro puerto, procedente de Mahón, el vapor *Menorquin*, condu-

ciendo la correspondencia, 46 pasajeros y variada carga.

Dicho buque fué portador para el consumo público de esta ciudad de 83 cabezas de ganado vacuno.

A las siete puso anclas junto á la Consigna, el vapor *Calaluña*, procedente de Barcelona, conduciendo la valija, un centenar de pasajeros y variada carga.

Entre el pasaje figuraban nuestro compañero de redacción don Juan Torredell, don Bernardo Obrador, don Gaspar Bonnia, el pintor don Pedro Caffaro y señora, y el R. P. don Miguel Mir.

El vapor *Bellver* llegó ayer al puerto de Barcelona, á las seis y media de la mañana, sin novedad á bordo.

Esta tarde á las seis saldrá para Barcelona, el vapor correo *Lulio*.

A las ocho de la mañana de ayer fondó en nuestro puerto procedente de Marsella, el vapor *Lulio*, conduciendo algunos pasajeros y efectos.

Se ha dispuesto que el artículo 32 del reglamento de ascensos de las clases de tropa de la Guardia Civil, aprobado por Real orden de 26 de Enero de 1900 quede radactado en la siguiente forma:

«Art. 32 El cabo que tenga una nota en filiación ó en la hoja de castigos, que proceda de faltas de las comprendidas en el art. 337 del Código de Justicia militar, ó sea desaprobado en el examen quedará postergado para el ascenso; pero en este último caso, podrá solicitarlo de nuevo cada seis meses, y desde el momento en que acredite su suficiencia, se le levantará la postergación.

Transcurridos los dos años que prescribe el art. 33 sin haber obtenido la aprobación, se le propondrá para su retiro ó licencia absoluta, ó que continúe en el cuerpo en concepto de guardia de segunda clase, según los informes que se faciliten por el coronel subinspector del tercio y primer jefe de la comandancia respectiva.»

Se ha dictado una Real orden del ministerio de Marina disponiendo que estando en todos los empleos cubiertos con exceso el número de excedentes con voluntarios, debe abonarse el sueldo entero á todo jefe ú oficial de la escala activa, así como de la de reserva que no esté excedente por su voluntad siempre que resida en la capital de su departamento y esté asignado á algún centro ó dependencia del mismo y á las inmediatas órdenes, por consiguiente, del capitán general.

El Alcalde de Palma, ha remitido á este Gobierno de provincia el estado de los ingresos y pagos realizados durante el mes de Junio último.

Según el mismo los ingresos ascendían á 124.979'21 pesetas y los pagos á 51.833'60 pesetas, quedando por lo tanto una existencia para el mes entrante de 73.145'55 pesetas.

Ha sido nombrado Juez municipal de la villa de Deyá, para el bienio de 1901 á 1903 don Francisco Vives Colom.

Ayer por la mañana fué conducido al depósito de capuchinos un individuo por promover escándalo en la vía pública.

Un muchacho que ayer en el paseo del Borne se entretenía en tirar barro á cuantas personas pasaban por aquel sitio fué detenido por un guardia municipal y castigado con una fuerte multa.

Hace algunos días publicamos la noticia, copiada de un colega de Barcelona, de que en Palma se trataba de adquirir un vapor de 5.000 toneladas. De las noticias que hemos podido adquirir resulta que el martes partió para Italia el comerciante y naviero de esta capital don Andrés Lupo con objeto de inspeccionar un vapor italiano de unas cinco mil toneladas que quieren comprar varios comerciantes de esta ciudad para dedicarlo á grandes travesías.

El propietario de las cuevas del Drach, don José Ignacio Moragues, nos ha remitido un plano de dichas cuevas y un folleto de M. E. A. Martel describiendo las magnificencias de las grutas, extracto de la memoria inserta en el *Anuario* del Club Alpino Francés.

Las páginas del folleto están saturadas de la admiración del hombre de ciencia ante la imponente obra de la naturaleza, del artista ante el bello panorama que ofrece el lago *Miramar* en el que hay «millones de estalactitas finas que se agrupan y estructuren en unas contra las otras, largas lágrimas de diamantes lloradas por las infiltra-

ciones. Por su proximidad al agua refléjanse en ella admirablemente, causando la ilusión de que el batel navega entre dos bosques de agujas de escarcha, efecto tanto más fantasmagórico cuanto la pureza de agua consiente dejar ver todo el fondo del lago. De trecho en trecho han surgido islas de carbonato de cal á modo de blancos corales; y alguna de ellas, creciendo de continuo, con menor rapidez sin duda pero á mayor altura que las mardiporas, han llegado á unirse con las estalactitas del techo. Gruesas pilastras traen á la memoria la decoración de los templos subterráneos de la India, el Kailaga, por ejemplo, con tanto mayor parecido, cuando los juegos de las cristalizaciones han multiplicado en ellas las trompas y las orejas de elefantes; y otras parecen andamiados de capiteles egipcios, pirámides de flores de lote embudidas las unas en las otras. Por entre estas islas, entre esas pilastras, bajo esos deseos de piedras preciosas, vogábamos callados casi medrosos por el temor de romper al menor golpe de remo alguno de aquellos delicados encajes. ¡Tal era nuestro estado de arroboamiento que ninguna sorpresa nos causara la aparición de una mitológica hada de las aguas con vestidura de espuma ó arco-íris! Muy natural y sencilla nos hubiera parecido la visión de alguna ondina que, surgiendo del lago, nos interrogara porque osábamos turbar la paz serena de dominio hasta entonces inviolado.»

Estas líneas hacen vislumbrar la sublimidad estética de las grutas de Artá, orgullo de propios y admiración de extraños.

El espacio comprendido entre el fiato del muelle y la muralla, detrás del Kiosco del estanco, se halla convertido en un estercolero por aprovecharlo algunos por caballeriza.

No nos parece muy adecuado el sitio, por lo cual llamamos la atención del señor Alcalde.

Para el próximo domingo estaba anunciada en nuestra Plaza de Toros la presentación de don Sebastián, imitador de don Tancredo, pero parece que por causas imprevistas se suprimió dicha presentación.

La empresa á fin de no restar importancia á la corrida está gestionando que en vez de cuatro toros se lidien seis, quedando los mismos precios que están anunciados.

Servicios prestados por la guardia civil:

Da cuenta la del puesto de Alaró, haber pueste á disposición del Juez municipal de la misma á varios sujetos por rifa sostenida en la vía pública, resultando algunos heridos.

—La del puesto de Felanig detuvo á un individuo por haber maltratado de obra á una mujer.

—Por la de Santa Margarita fué denunciado al Alcalde de la misma un sujeto por infracción á las Ordenanzas municipales.

El señor Juez de instrucción de este partido cita, busca y llama al procesado Guillermo Fontanet Bonafé para que dentro del plazo de diez días se presente en dicho Juzgado al objeto de notificarse el auto de terminación del sumario que se le instruye por el delito de hurto de dinero.

Se halla vacante la plaza de Secretario municipal de la villa de Bañalbufar, dotada con el haber anual de 700 pesetas, más los trabajos extraordinarios.

Los aspirantes á ella deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de aquella Corporación durante el plazo de 15 días á contar desde la inserción del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial*.

Esta noche la banda de música que dirige el señor Gelabert ejecutará en el paseo del Borne las piezas continuadas en el siguiente programa:

- 1.ª «La señora capitana», paso-doble, Valverde.
- 2.ª «Tanhäuser», gran fantasía de dicha ópera, Wagner.
- 3.ª «Vendatge et Moison», overture, T. K.
- 4.ª «Sandias y Melones», schotis, Montero.
- 5.ª «Manzanilla y fresa», paso-doble, Montero.

El señor Alcalde de esta ciudad, impuso ayer una multa de 10 pesetas al conductor de un carruaje de alquiler por haberse presentado por tercera vez al punto de parada sin que el vehículo reúna las condiciones de seguridad y aseo debidas.

Ayer salió para Mahón, por vía de Alcudia, el Cónsul general de Rusia.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro buen amigo, el joven pintor, don Pedro Caffaro, quien llegó ayer de Madrid, donde se ha unido en lazo matrimonial con la distinguida y simpática señorita doña Carolina Krug. Deseamos á los nuevos esposos inabarcable luna de miel.

El señor Gobernador Civil de la provincia nos facilitó ayer el siguiente telegrama.

«Ministro de Gobernación á Gobernador.

Sucesos Sevilla sin importancia. Si ocurriera alguna novedad lo sabrá V. S. inmediatamente.»

Don Pablo Ruiz ha presentado en este Gobierno de provincia dos solicitudes pidiendo el registro de 16 y 20 pertenencias de mineral de cobre, con los títulos de «Carlos» y «Estanislao», enclavadas en los puntos denominados Ramillete y la Albufara respectivamente, del termino municipal de Mercadal.

Con destino á Ibiza y Valencia, salió de nuestro puerto, ayer á las once de la mañana, el vapor *Balear* llevando la correspondencia, 35 pasajeros y variada carga.

Entre el pasaje figuraba el catedrático de este Instituto don José Fuset.

Dicho buque embareó 4.500 cajas de pulpa de albaricoque.

Durante el día de ayer fué muy visitada la iglesia de Santa Fé en donde se venera á San Cristóbal, santo muy popular al que los vecinos del barrio de la Calatrava le dedican sus fiestas anuales.

Se habían levantado cuatro catafalcos en los que tocó la música hasta eso de la una de la madrugada de hoy.

Las calles estuvieron concurridísimas de paseantes.

En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde señor Liadó y con asistencia de los señores concejales Abrines, Bonina, Planas, Salas, Bestard, Ros, Cañellas, Garrau, Martí, Pomar, García Orell, Compañy, Roselló, Losada y Gamarra, se reunió ayer el Ayuntamiento de esta ciudad tomando los siguientes acuerdos:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Igualmente se aprobaron varias cuentas por servicios municipales.

Se reprodujo la proposición suscrita por los señores Cañellas, Bestard y Gamarra, proponiendo que la basura que se recoje en las calles sea trasladada al depósito de Tirador, para que sirva de abono á las tierras del vivero de árboles que existe en dicho punto.

El señor Pomar preguntó si el producto que se saca de dicho vivero es suficiente para satisfacer los gastos, pues de lo contrario opina que debe el Ayuntamiento venderlo.

Después de una breve discusión se acordó desechar la proposición y que la basura sea entregada á los basureros.

Se reprodujo también la proposición del señor Martí, proponiendo pedir al Ministro de Hacienda que suspenda el arriero de las contribuciones de Barcelona.

El señor Martí defendió nuevamente su proposición diciendo que sólo tiene por objeto impedir dicho arriero por ser un obstáculo á la concesión del concierto económico solicitado por los catalanes.

La proposición fué aprobada por unanimidad.

Se aprobaron definitivamente las subastas para la colocación de una nueva cubierta de zinc en los tinglados 2 y 3 de la plaza de Abastos y para las obras de embalsados de los tinglados destinados á la venta de carnes.

De acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Obras se acordó adquirir de nuevo con adquinas de piedra cilicia en seco el piso interior de la puerta Pintada, é interesar del señor Gobernador Militar de esta plaza para que ordene la recomposición del puente de madera que existe en la citada puerta.

A propuesta de la misma Comisión de Obras, se acordó ordenar el inmediato derribo por ruinoso, del cuerpo de edificio número 26 y 28 de la calle de la Marina y la fachada señalada con el número 13 de la calle de la Cruz, correspondiente á la casa número 13 de la calle de Samaritana.

Se aprobó el traspaso de la sepultura número 15 de la vía de San Silvestre, que su propietario don Manuel

Delgado ha hecho á favor de doña Margarita Villalonga.

Se aprobó el arreglo de la ventana y puerta del depósito de cadáveres del Cementerio católico de esta ciudad.

Se concedió un mes de licencia al Teniente de Alcalde señor Ros.

Terminado el despacho ordinario, el señor García Orell, dijo: Hace quince días que tuve la honra de presentar una proposición que fué aprobada por el Ayuntamiento, para que el Arquitecto Municipal levantara un plano y formulara el proyecto económico para el derribo del trozo de muralla comprendido entre las puertas de San Antonio y Pintada.

Oreía que una vez entregadas las murallas al Ayuntamiento de Palma, éste ya no tenía necesidad de solicitar permiso alguno al ramo militar para efectuar aquellos trabajos de campo que deben terminarse después en el Gabinete; pero he visto con sorpresa que el Alcalde, cumpliendo un deber de cortesía, solicitó el correspondiente permiso para efectuar dichos trabajos y que la autoridad militar, si no les ha denegado, ha puesto inconvenientes para que aquéllos puedan efectuarse con la rapidez que deseamos.

Después de esto tengo la convicción de que por más que el señor Alcalde animado del mejor deseo practique gestiones acerca de dicha autoridad militar, no hemos de conseguir que se reconozcan nuestros derechos. Creo, por lo tanto, que el Ayuntamiento no tendrá otro remedio, si quiere conseguir algo, que solicitarlo de S. M. la Reina.

Es una lástima, y yo lo lamento, que en vez de ver á las autoridades Civil y Militar unidas, veamos á esta última convertida en fiscal en vez de defensor de nuestros intereses.

Lamento también, añadió, que esta misma autoridad haya tenido que recurrir á Reales Ordenes antiguas y quizás una y mil veces derogadas, para denegar que el Arquitecto Municipal levante un simple plano de las murallas que por derecho ya nos pertenecen.

Yo que procuro ser justiciero, no culpo á los militares de esta negativa, sino al régimen centralizador de nuestro Gobierno, pues estoy seguro de que si el Capitán general hubiera accedido á nuestras pretensiones, hubiera venido de Madrid lo que nosotros llamamos un rapapolvo, que quizás pudiera convertirse en un traslado.

Censura nuevamente el señor García Orell el régimen centralizador de España, añadiendo que la integridad de la patria se adquiere con el amor de los ciudadanos, pero, si la experiencia con la pérdida de las colonias, no ha servido de lección al Gobierno menos hemos de esperar que con nuestras protestas logremos nuestros deseos.

Terminó diciendo que aun que enemigo de transigencias, cree que no habrá más remedio que transigir el error.

Intervino en la discusión el señor Martí, quien manifestó su opinión de que aun que el Ayuntamiento se dirija á la Reina tampoco ha de lograr nada.

La Reina no se ha de ocupar del asunto y al fin y al cabo la resolución vendrá de los mismos de que ahora han venido. En Madrid no se ocupan de nada, ni siquiera de lo que preocupa á las naciones extranjeras, de la situación de las Baleares.

Si se considerase que para España es necesario conservarlas, no se invocarían leyes arcaicas para llevarnos siempre la contraria ni se olvidarían las disposiciones que dicen que las murallas son nuestras y que podemos hipotecarlas.

El Gobierno debe tomar otras medidas y debe obrar de otra manera. Alguna vez se ha de tener en cuenta la voluntad de los 200.000 habitantes de esta isla, que están admirando un idolo que yo no comprendo, porque el poder central se opone á todo lo que sea provechoso para nosotros.

¿Qué ventajas sacamos de esto si nuestras voces no se oyen y no se atiende á lo que pedimos?

Censuró el proceder del Gobierno, añadiendo que si los ministros quieren conservar las Baleares es necesario que accedan á la voluntad de sus habitantes.

Con el actual proceder del Gobierno no es ya posible que pertenezcamos á una nación en la que no podemos comer porque Castilla nos quita el pan, no podemos vestir porque Cataluña nos quita la ropa, no tenemos subvenciones de Ferro carriles pero es cambio pagamos crecidas contribuciones, no podemos levantar un plano de las murallas, que ya no son merallas sino un estorbo para el ensanche de nuestra población y todo esto á pesar de

la ley del 66, la del 74, la del 95 y tantas otras. Dudo sean verdaderas las fachas pues con tantas leyes y Reales órdenes uno llega a olvidar hasta la en que perdimos las Filipinas.

Repito, pues, que no es posible vivir en un pueblo en que siempre uno ha de ir con el expediente en la mano derecha, la real orden en la izquierda, la circular en la boca y, á pesar de ello, no llega nunca á lograr que aquellas se cumplan.

No digo nada contra la autoridad militar. A quien culpo es al Gobierno que es el que está formando este la berinto de leyes y Reales órdenes para que un pueblo no pueda ver nunca cumplida su voluntad.

Yo opino que debemos dejar las murallas y poner en práctica el plano de ensanche, que aquellas ya caerán por sí solas.

El señor Alcalde dijo que había permitido la discusión porque no se creyera que oponía reparos al asunto, pero de esta discusión sólo tiene la culpa una equivocación del Secretario que dió á conocer el oficio antes de que yo lo conociera.

Suplicó á los señores concejales que no se ocupen más del asunto. Las murallas caerán y pronto, pues estoy dispuesto á ponerme al frente del pueblo para ir con piquetas á derribarlas.

Insistió el señor García Orell, quien hizo constar que no había tomado por base de la discusión la indiscreción del Secretario, sino que hemos tomado por base hechos concretos y reales de una autoridad que, como hemos dicho antes en vez de efectuar de defensor de los derechos de Palma actúa de fiscal.

Habló el señor Planas, quien dijo que el derribo de las murallas es un contrato y que, por lo tanto, toda vez que está aprobado no hay más que pedir que se cumpla.

Al final se acordó pedir á S. M. la Reina la correspondiente autorización para que el Arquitecto Municipal pueda levantar el plano de las murallas.

El señor García Orell pidió explicaciones acerca del estado en que se encuentra la proposición que presentó pidiendo que se subasta el servicio de limpieza pública.

El señor Alcalde contestó que procurará que la comisión respectiva emita su dictamen.

Suplicó el señor García Orell que la Comisión de Ensanche se ocupe con detención de varios detalles de la parte económica del Ensanche y de la cuestión de Santa Catalina.

El señor Alcalde prometió convocar esta misma semana á la misma Comisión.

A petición del mismo señor García Orell se le concedieron dos meses de licencia para ausentarse de esta ciudad.

El señor Pomar dijo que había tenido noticia de que debía presentarse una proposición sobre mataderos y por lo mismo publicaba que le dijesen si los autores la habían retirado.

El señor Abrines dijo que no había retirado tal proposición, pero que ignoraba los motivos porque no se daba cuenta de ella.

El señor Pomar se reserva la palabra para cuando se presente dicha proposición.

Se queja el señor Pomar de las medidas dictadas contra la raza peruna.

Le contestó el señor Alcalde diciendo que no ha hecho más que cumplir con las disposiciones de las Ordenanzas municipales.

A propuesta del señor García Orell se acordó enviar poderes al abogado señor Dato para que por la vía contencioso-administrativa recurra en contra de la Real orden, denegando lo solicitado por el Ayuntamiento referente al ensanche de Santa Catalina.

El señor Martí dijo: Me parece que el señor Garau no es ya concejal, por haber preferido el acta de diputado cetero á la de Teniente de Alcalde, y por lo tanto propongo que el Ayuntamiento acuerde que ocupe su cargo el concejal de más votos.

El señor Garau ni siquiera ha tenido la atención de despedirse de nosotros, ni de ofrecer su apoyo al Ayuntamiento, pero nosotros en cambio recordaremos sus buenas ausencias.

Se ocupó el señor Martí de la cuestión de doña Engracia Alcalde Caracusi, y á propuesta del señor García Orell se acordó, acudir nuevamente á la Junta Provincial de 1.^a Enseñanza y al Rector de la Universidad de Barcelona contra la ausencia de dicha señora y repetir al Ministro de Instrucción pública el recurso de queja que ya tiene presentado.

A petición del señor Compañy se

lee un informe del arquitecto municipal en que se declara que amenaza ruina el edificio de la Aduana.

Se acuerda pasar el informe al administrador de dicho centro.

El señor Losada denuncia el hecho de que en la calle de Sans existen varias casas dedicadas á la limpieza de tripería y mondongos, exhalando un hedor grandemente perjudicial para la salud pública. Afirma el señor Abrines que visitó aquella calle y que no quiso tomar providencia hasta consultar con el señor Alcalde. Este manifiesta que en unión del señor Abrines resolverá el asunto.

Da cuenta el señor Lladó de las gestiones por él practicadas para que se destine á vía pública el jardincillo de la Lonja, las cuales no han terminado aun.

Después de varios asuntos de menor importancia se levantó la sesión.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en la iglesia de la Misión, dedicadas al Beato Gabriel Perboyre.

A las siete de la mañana exposición de S. D. M., á las diez se cantará la misa mayor. A las siete y media de la tarde Oración, Trisagio cantado, Te Deum y la solemne reserva de S. D. M.

Otras funciones

En las Terosas, á las diez y media de la mañana, con unación de la novena de la Virgen del Carmen, con sermón por don Bernarcho Matas, Pbro.

En la iglesia de los Hermanos Carmelitas, del arrabal de Santa Catalina, á las seis de la mañana empezará la novena de la Virgen del Carmen y este ejercicio se repetirá al anochecer, con mayor solemnidad.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de la Salud, en San Miguel.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en la parroquia de Santa Cruz, que la Pia unión y Apostolado de la Oración dedican al Corazón de Jesús. A las diez exposición del Santísimo, ens seguida misa mayor cantada. Por la tarde á las cuatro y media, actos de coro y á las siete y media de la noche empezará el triduo con sermón, que dirá el orador el padre José Videllet, superior de la Residencia de los Padres de la compañía, después un ejercicio al Sagrado Corazón y la reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora del Pilar, en San Jaime.

Últimas cotizaciones

VALORES PÚBLICOS	
Madrid 10 de Julio.	
4 p. interior perpétuo.	71 40
4 p. exterior perpétuo.	00 00
4 p. amortizable.	00 00
Cubas 86.	85 30
Cubas 90.	71 25
Aduanas.	00 00
Filipinas.	00 00
Banco de España.	487 00
Tabacos.	309 50
Franco.	39 25
Libras.	35 03
Amortizable al 5 p. S.	93 00

ESTADÍSTICA

veripelas verificadas en los Juzgados

Defunciones: Día 29.—Gaspar Rullán Vich, 9 meses, puerta de San Antonio, meningitis.

Día 30.—Jaime Escat Gelabert, casado, 87 años, calle del Sindicato, pneumonia.—Pablo Aguilar Lliteras, 11 meses, plaza de Cuadrado, meningitis granulosa.—Magdalena Salom Resselio, casada, 42 años, calle de Bayarte, peritonitis.—Francisca Ricó Pomar, viuda, 76 años, calle del Sindicato, pneumonia.—Antonia Matas Gelabert, viuda, 68 años, calle de Pelaires, asistolia.—Francisca Simó Caldentey, 11 años, La Vileta, enterocolitis.

Día 1.—Juan Comas Bibiloni, casado, 24 años, Tèrmino, accidente.—Antonio Matas Barcelo, casado, 30 años, Tèrmino, tuberculosis pulmonar.—Antonio Roca Coll, 10 meses, La Vileta, esciampsia.

Día 2.—Rafael Simó Roca, casado, 28 años, Arrabal, nefritis.—Catalina Bauza Grimait, 10 meses, Plaza Mayor, ceticismo.

Día 3.—Juan Roca Matas, 4 días, Tèrmino, congestión.—Pablo Coll Ribas, 10 días, Tèrmino, catarro gástrico.—Pedro Ribas Martí, 5 años y medio, calle de la Cordeleria, meningitis cerebral.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

La presidencia del Congreso

Madrid 10 á las 2'15

Corren diversas versiones acerca de la cuestión de la presidencia del Congreso.

Los amigos íntimos del señor Sagasta aseguran que aun no se ha acordado nada en definitiva.

La impresión dominante es que el señor Moret irá á la presidencia del Congreso.

Más acerca de la presidencia

Madrid 10 á las 2'15

Créese que después de despachar el señor Sagasta con la Reina, convocará al candidato designado para la presidencia del Congreso, haciendo después la combinación de los otros cargos.

Muchos persisten en que será nombrado presidente el señor Puigserver.

Color.-Los dependientes de comercio

Madrid 10 á las 3

Durante la semana última en New York murieron á consecuencia del calor 987 individuos.

En Montpellier los dependientes de comercio han promovido alborotos por pretender que las tiendas cerrasen á una hora determinada.

En Buenos Aires.-Los Ministros

Madrid 10 á las 3

En Buenos Aires se ha restablecido el orden.

En la India reina el hambre á causa de la destrucción de las cosechas.

Al Senado van los ministros señores Weyler, Veraguas, Terverga y Almodóvar y al Congreso van los señores Sagasta, Moret, Romanones y Urzaiz.

Incendio de un vapor

Madrid 10 á las 9'30

Bilbao.—El incendio de las carboneras del vapor Niña se había localizado, pero después se corrió á las máquinas amenazando una explosión. Entre el público se desarrolló gran pánico, pero se logró evitar el peligro.

Sevilla en estado de guerra

Madrid 10 á las 9'30

Sevilla.—El gobernador ha publicado un bando prohibiendo la formación de grupos en la calle y recomendando la mayor prudencia, á pesar de lo que continuaron las pedreas contra los tranvías y los grupos seguían alborotando la ciudad.

En vista de esto, el gobernador resignó el mando en el Capitán General. En las calles hay retenes de tropa.

Gron Cruz.-Estado de Guerra

Madrid 10 á las 14'10

Se ha firmado la concesión de la Gran Cruz del Mérito Naval á favor del ministro de Marina de Dinamarca, con motivo del viaje de la corbeta *Nautilus*.

Sevilla.—Se ha publicado un bando en que se declara á la población en estado de guerra.

Lotería Nacional

Madrid 10 á las 11'10

Acaba de celebrarse el sorteo en el cual han sido premiados los siguientes números:

Con 240 000 pesetas
El número 4.829, despachado en Zaragoza.

Con 100.000 pesetas
El número 11.021, despachado en Málaga.

Con 30.000 pesetas
El número 8.642, despachado en Madrid.

Con 5.000 pesetas
El número 841, despachado en Madrid; el 1.315, en Pamplona; el 6.326, en Madrid; el 13.397, en Madrid; el 9.175, en Barcelona; el 39, en Madrid; el 1.176, en Pamplona; el 6.616, en Madrid;

el 10 238, en Madrid; el 1.058, en Luica; y el 9 177, en Barcelona.

Pastor Londero

Madrid 10 á las 14'30

Ferrol.—Ha fallecido el señor Pastor Londero de una convulsión urénica.

La bandera española ondea á media asta en el arsenal.

Se han hecho las salvas de ordenanza.

Del Banco de España

Madrid 10 á las 16

Por orden del ministro de Hacienda, señor Urzaiz, el Consejo del Banco de España ha acordado suspender en absolute la adquisición de papel extranjero.

Ha sido teleografiado á las sucursales.

Mencheta

NOTICIAS

de la madrugada

TELEGRAMAS

Firma

Madrid 10 á las 19'25

S. M. la Reina ha firmado la Real orden concediendo la gran cruz de San Fernando, con 2000 pesetas anuales de gratificación al héroe de Balor don Martín Cereso.

Tambien ha sido firmada una estensa combinación de coroneles de las armas de Infantería y caballería.

En el Senado

Madrid 10 á las 20

En la sesión del Senado el señor Moral hace varias preguntas acerca de los sucesos ocurridos en Sevilla.

Le contesta el señor Terverga, diciendo que las noticias oficiales coinciden con las particulares publicadas por los periódicos.

Continuó la discusión del Mensaje.

El señor Gullón censuró el discurso del señor Duque de Tetuan, añadiendo que todos somos culpables por igual parte de los desastres, que califica de inoportuno el recaudar.

La peste en Marsella

Madrid 10 á las 20'15

Dicen de Marsella que ha ocurrido otro caso de peste bubónica á bordo del vapor *Laos*, habiendo fallecido uno de los dos fogoneros atacados.

Comunican de Nueva-York, que se estan haciendo los ensayos de tiro, de un cañon cuyo alcance del proyectil es de 40 kilómetros.

Reunión

Madrid 10 á las 21

Se ha reunido esta noche la Comisión de los presupuestos.

El duque de Osma, conservador, se mostró partidario de que aquellos deben aprobarse en cinco ó seis sesiones y antes de que se cierren las Cortes.

Contestó el señor Puigserver diciendo que sería mejor que se dejase la aprobación para el otoño.

Se llamó al señor Urzaiz para que explicase el alcance de su proyecto sobre la moneda y su conversión.

Las esplicaciones de éste señor parecieron ambiguas á los señores Duque de Osma y Abelo, ministerial.

Mañana se celebrará una nueva reunión para firmar el dictamen de la mayoría conforme al proyecto del señor Urzaiz.

Congreso

Madrid 10 á las 20'35

> > 20'40

> > 20'45

> > 20'50

Al abrirse la sesión se han hecho varias preguntas sin importancia.

El señor Azcárate ha esplanado la interpelación del señor Luceros sobre la Coruña, conside-

rando el actual estado excepcional é insostenible.

Censuró á las autoridades y lamentó que estas hayan confundido los delitos de sedición con los de rebelión y atentado.

Terminó diciendo que cree muy peligrosa para el Estado la perturbación del orden público.

Intervino el señor Barbolla quien se ha ocupado de los sucesos de Sevilla, culpando también á las autoridades.

El señor Moret ha tratado de defenderlas, diciendo que el Gobierno considera iguales á los patronos y obreros para el cumplimiento de las leyes.

Se puso á discusión el Mensaje y el señor Melquiades Alvarez ha consumido el primer turno.

Ha afirmado que los republicanos no son enemigos de la religión, sino del clericalismo que es la causa del retraso y de las desdichas de España.

Igualmente ha censurado el fanatismo, diciendo que aun es mas intrasigente que el clericalismo.

Ha expuesto el criterio de los republicanos, que es: la libertad de cultos, la secularización del Estado y la prohibición de las ingerencias de la iglesia. Si la separación de la iglesia del Estado producía una guerra civil, los republicanos la impediríamos.

Pedimos que se cumpla la ley del Concordato. No somos partidarios de la expulsión porque daría derecho mañana á expulsar á los radicales de la izquierda.

Se ha ocupado de la cuestión social y de las excesivas y frecuentes huelgas, diciendo que en el fondo de ellas existe un aspecto juridico que deben resolver el Estado.

Recuerda que todos los gobiernos extranjeros estan dispuestos á mejorar la clase trabajadora.

Recha la opinión del señor Silvela de que el proletario carece del derecho de la huelga, que es su única arma.

Es preciso que se trate al obrero como á un hombre y no como á un esclavo.

Urge dignificar al obrero y si lo hacen los liberales se cubrirán de gloria.

Al final de la sesión el señor Moret ha dicho que los consentimientos de los Gobiernos que han permitido las órdenes cencordadas, imposibilitan ahora regular las asociaciones religiosas.

Por ley general se juzgan licitas las huelgas, sin que causen perjuicios á nadie ni produzcan alteraciones de orden.

Terminó entonando el himno de la caridad, el cual armonizará el capital, la inteligencia y el trabajo.

Ha rectificado el señor Alvarez recordando que el programa que el señor Villaverde entregó á la Reina es más radical que los mismos liberales.

El dique de Subic

Madrid 10 á las '22

Dicen de Gibraltar que ha llegado á aquel puerto remolcado por dos buques holandeses el dique de Subic, el cual mide 450 pies de largo por 117 de ancho.

CINEMATÓGRAFO BALEAR

La Empresa anuncia para conocimiento del público que con motivo de la variación de espectáculos que ha de tener lugar el sábado próximo, suspende sus funciones hasta dicho día.

Según informes fidedignos debutará en el referido local la célebre artista Augusta Berges que tanto éxito ha alcanzado en las principales capitales de Europa.

Nodriza

Se desea una para criar en casa de los padres. Darán razón, San Cayetano, 13,

VAPORES CORREOS SALIDAS DE PALMA

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.
 Martes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).
 Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
 Jueves á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).
 Viernes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).

Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante y para Mahón.
 Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona, (via Alcudia).

LLEGADAS Á PALMA

Lunes á las 7 de la m. de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).
 Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante y de Barcelona. (Este último sin correo.)
 Miércoles á las 7 m. de Barcelona, (directo) y 6 m. de Mahón, (directo).
 Jueves á las 9 de la m. de Barcelona, (via Alcudia) y 2 tarde de Ibiza.
 Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.
 Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona, (directo).



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 10 de Abril de 1898.

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.
 De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.
 De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.
 De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Sta. María) y 5'25 (mixto y desde Empalme) tarde.
 De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.
 Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.

DILIGENCIAS para los pueblos de la isla de Mallorca

Pueblos de la isla	Puntos de parada	Salidas de Palma	Llegadas á Palma
Andraitx . . .	Marina, 8	tarde	7 m
S'Arrat6 . . .	Marina, 8		7 m
Capdeixá . . .	Santacilia		7 m
Calviá . . .	Santacilia		7 m
Esperias . . .	P. del Ollivar		7 m
Establiments . . .	P. del Ollivar		7 m
Banyabufar . . .	P. del Ollivar		7 m
Puigpunyent . . .	P. del Ollivar		7 m
Valldemosa . . .	San Miguel, 84		7 m
Deya . . .	San Miguel, 84		7 m
Soller . . .	San Miguel, 84		7 m
Bunyola . . .	San Miguel, 84		7 m
Lluchmayor . . .	Bauló, 6		8'30
Santanyi . . .	Bauló, 6		8'30
Campos . . .	Bauló, 6		8'30
Sanceliss . . .	P. de S. Antº		8'30

HAY QUE SABER COMO Y EN QUE SE GASTA EL DINERO

Sabido de antemano es que el ANUNCIO ha sido es y será la base esencial para el COMERCIO é INDUSTRIAS, pero lo que importa es saber ANUNCIAR y elegir los medios para ello.

El ANUNCIO en el PERIODICO no decaerá nunca ni pasará de moda pero hay que elegir los que más tiende el público á leer no el comercio pues para el primero es á quien suelen ir dirigidos los ANUNCIOS no al segundo.

Para que el ANUNCIO de resultado deben preferirse PERIODICOS DE MUCHA CIRCULACION y resultará mas barato y provechoso, sino será dinero perdido el que habreis invertido en anunciaros.

DIFERENTES SISTEMAS DE ANUNCIAR

CENTRO DE ANUNCIOS de **JUAN GONZÁLEZ**

PLAZA DE SANTA EULALIA, 10-PALMA

LA RELOJERIA CATALANA DE JUAN ROSSELL

Avisa al público y á su numerosa clientela de que en esta casa se han presentado un sin fin de cajas de los malos relojes que se venden de horario moderno y para cortar este abuso todo reloj que en la maquina no lleve grabado mi nombre de J. Rossell no es de mi procedencia.

(OJO) Hay algunas casas que los liquidan por ser de pésima fabricación habiendo dado mal resultado, y el que á sido con uno de tales relojes, desechan del horario moderno, pero sin saber que los relojes J. Rossell que son de toda seguridad y confianza los que acreditan el horario moderno y antiguo.

Compostaras y ventas garantidas por dos años. Esta casa no vende por medio de capones, pero vende á precios de fábricas.

(Esquina Almudaina)--CALLE PALACIO NÚM. 25--(Esquina Almudaina)

Isleña Marítima COMPANIA MALLORQUINA DE VAPORES

VIAJE A ARGEL

El próximo jueves día 11 del corriente á las 4 tarde saldrá para ARGEL el vapor

ISLEÑO



Admitiendo pasaje y carga.
 Saldrá de dicho puerto para ésta el martes 16 del corriente.
 Para comodidad y economía de los señores pasajeros podrán éstos permanecer á bordo durante su estancia en dicho puerto.

PRECIOS ECONOMICOS

Despacho: Oficinas de la

Isleña Marítima PALACIO, 25, PALMA

ZURICH

Compañía general de Seguros contra los accidentes y la responsabilidad civil fundada en 1872, domiciliada en Zurich (Suiza), autorizada en España por R. D. de 27 de Mayo de 1901 y garantizada con el depósito de 250.000 pesetas.

Seguros colectivos contra los accidentes del trabajo, individuales contra toda clase de accidentes, de viajes por mar y por tierra vitalicios contra accidentes de los viajes con pago de una sola prima en la vida, y de responsabilidad civil.

Capital social.	Francos	5.000.000
Reservas.		16.000.000
Indemnizaciones pagadas hasta fines de 1900.		66.680.434

Agente General en España: Don Emilio Gaissert, Princesa, 81 - Barcelona.
 Agente en Palma de Mallorca y Provincia: Sres. Roca y Vadiell

GAS ACETILENO

Carburo de Calcio, primera calidad, rendimiento mínimo 800 litros por kilo (garantido) á Pesetas 55 los 0,0 k sin gastos.
 De venta, en la droguería y ferretería de

Miguel Bestard y Vich

Cordelería 23 y 25 - Galera 27 y 29

Gran surtido de armas de fuego para caza á precios de fábricas.

Subasta de una finca. Dentro de breves días se subastará la finca señalada con los números 48 y 50 de la calle de Santo Domingo, consistente en tienda y varios pisos. Centro de Anuncios informará.

Vitalidad Debilitada, Sangre Empobrecida.

Léase lo que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer ha hecho por el reverendo padre L. P. Wilds, muy conocido misionero y hermano del difunto y eminente juez Wilds:
 "Por muchos años padecí de diviesos y otras erupciones de carácter semejante causadas por sangre empobrecida. Mi apetito era escaso y la extenuación se había apoderado del sistema. Conociendo las propiedades valiosas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer por la experiencia del bien que había producido en otros, procuré mi remedio y empecé á tomarla. Mi apetito mejoró desde la primera dosis y la mejoría se extendió á mi salud en general, que la actualidad es excelente. Me siento un ciento por ciento más fuerte, cuyo resultado lo atribuyo á la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer,

medicina que recomiendo con toda confianza como la mejor que jamás se haya preparado para la sangre."
 Para todos los desarreglos originados de sangre empobrecida ó viciada y debilidad general, tómese la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Fórmulas del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

CONSTRUCCIONES DE CEMENTO ARMADO SISTEMA HEUNEBIQUE

Gran premio en la Exposición Universal de París de 1900
 Esta clase de construcciones insustituibles en pisos y cubiertas tienen las siguientes ventajas sobre las de hierro y madera; incomustibilidad, comprobada por experiencias verificadas en París delante comisiones de Ingenieros y Arquitectos, inalterabilidad á la intemperie; conservación indefinida de los edificios, gran rapidez en la construcción, reducción de espesores con mayor resistencia que los demás materiales análogos, ligereza y economía.

El mejor elogio de esta clase de construcciones está en el hecho, que habiendo empezado el año 1892 Mr. Heunebique, á emplear su sistema, construyeron solamente 6 obras durante el indicado año, el año 1900 se construyeron más de 2000 habiéndose construido durante los nueve transcurridos desde 1892 á 1900 ambos inclusive más de 12500 obras.

D. Miguel Doméngue, Ingeniero—Luz, 30 y D. Francisco Ferrer, Constructor—Canals, 2, únicos concesionarios del sistema en esta Isla á quienes deberán dirigirse propietarios y constructores para toda clase de informes y detalles.

Venta en Alcudia

Se desea vender á voluntad de su propietario una finca ó predio situado en el término municipal de la ciudad de Alcudia, en un paraje muy sano, de extensión superficial de veinte y tres cuarteza-das y media, con casa rústica para habitación del colono y su familia, poblado de algarrobos, olivos, almendros, higueras, encinas, etc., muy susceptible de mejoras.

El que quiera comprarlo puede verse con el farmacéutico señor Capó vecino de la mencionada ciudad que dará detalles.

Venta.

Se desea vender las casas situadas, una en la calle de San Juan, número 14, y otra en la calle de Medinas. Para informes, dirigirse calle de San Juan, número 14.

Se vende

una casa sa-guán distribuida en pisos. Informar en calle del Estanco, 19.

LA CATALANA COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODA CLASE A PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, número 5
 Director Regional don José Arbós y Mestre, calle de Serrín, número 21, Palma.
 Agente General en el partido de Inca el señor don Joaquín Gelabert y Masip, calle de San Francisco, número 1, Inca.

CURACION CIERTA DE LAS ENFERMEDADES URINARIAS SANTALOL SOL NUEVO MEDICAMENTO MUCHISIMO MAS ACTIVO QUE EL SANDALO

Premio «RENUCIADO» en la Exposición Universal de París de 1900
 Hasta hace poco se sabía tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sándalo estaban en relación con la procedencia del leño de que se extrae; pero ahora se ha comprobado plenamente que la esencia de sándalo es más activa cuanto mayor sea la cantidad que contiene de SANTALOL. Este producto resulta ser el remedio específico para curar con prontitud la BLENORRAGIA, catarro vesical, cistitis aguda, albuminuria en los orines y en general todas las enfermedades especiales de las vías urinarias. El SANTALOL SOL es empleado en la misma forma y dosis que el sándalo. El SANTALOL SOL se vende en todas las farmacias. Pídanse prospectos.

Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 228 (frente á la Universidad), Barcelona
 PALMA: Farmacia de Valenzuela y Centro Farmacéutico.

Colmado-LA PROVIDENCIA-Vicente Pomar

Vino blanco de Mesa á Pesetas 0 50 y 0'55 litro
 El mismo vino resulta 0'30 y 0'35 pesetas litro para lo que lo quieren fuera de Palma y tomándole por garrafoas de 16 litros como mínimo.

VINO TINTO VARIOS PRECIOS
 OLIVAS MANZANILLAS Á O80 PTS. KILO
 Servicio permanente á domicilio

NO MAS CASPA, NI CANAS NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA El Tricofero Padró

que es el tónico más antiguo y acreditado de España, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.
 50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.
 Venta en todas las buenas farmacias, droguerías y perfumerías.
 Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.